



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Dic. de 1983

Número 115

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DECLARATORIA de nacionalización de bienes relativa al inmueble que ocupa la capilla católica San Miguel y anexos, ubicado en el Municipio de Donato Guerra, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

DECLARATORIA DE NACIONALIZACION DE BIENES

MARCELO JAVELLY GIRARD, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley de Nacionalización de Bienes, Reglamentaria de la Fracción II del artículo 27 Constitucional y conforme a lo establecido en el artículo 37, Fracciones VII, XII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14 Fracción XXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y

CONSIDERANDO

1.—Que el inmueble que ocupa la capilla católica "San Miguel" y anexos, ubicado en la Plaza Principal del Poblado de San Miguel Xoaltepec, Municipio de Donato Guerra, Estado de México, es de los comprendidos en la Fracción II del artículo 27 Constitucional, según se concluye de las constancias que obran en el expediente número 36/2.926,1/3405 llevado en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría.

2.—Que el expediente de referencia se integró conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de la Materia porque:

a).—En el informe de datos estadísticos que obra en autos, consta que la capilla cuenta con una gran puerta de acceso de madera enmarcada por un par de pilastras que soportan un arco de medio punto en cantera. En la parte central de la fachada se encuentra un pequeño óculo, rematado por un nicho de características barrocas. El conjunto está rematado por un imahfronte irregular el cual está coronado por una pequeña cruz de piedra; la torre-campanario de dos cuerpos está localizada en la esquina Nor-Poniente, consta de base y dos cuerpos, el último rematado con una cupulilla. En su interior la capilla presenta una planta rectangular; el presbiterio está delimitado de la nave por un arco triunfal y está localizado sobre una plataforma de 0.50 m. de altura; el ábside es poligonal. El altar es de madera de estilo barroco.

El sistema constructivo es el siguiente: cimentación de piedra; muros y contrafuertes de adobe, con aplanados de cal en el interior y exterior; pisos de cemento pulido y parte de ladrillo; techumbre de teja roja a dos aguas con terrado sobre duela de madera; instalaciones eléctricas visibles y puertas y ventanas de madera con vidrios transparentes.

Los anexos están constituidos por la sacristía, salón y cocina, su sistema constructivo es similar al de la capilla.

b).—El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y permanece abierto al culto público de la religión católica.

c).—Tiene una superficie total de 1,196.85 metros cuadrados; una superficie cubierta de 421.16 metros cuadrados y una superficie descubierta de 775.69 metros cuadrados. Colinda al Norte en 43.00 metros con calle sin nombre; al Sur, en 42.20 metros con calle sin nombre; al Oriente, en 29.10 metros con calle sin nombre; y al Poniente, en 27.00 metros con calle sin nombre.

Tomo CXXXVI Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Dic. de 1983 No. 115

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

DECLARATORIA de nacionalización de bienes relativa al inmueble que ocupa la capilla católica San Miguel y anexos, ubicada en el Municipio de Donato Guerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3690, 3691, 3692, 3693, 3687, 3694, 3695, 3698, 3697, 3698, 3749, 3750, 3751, 3752, 3753, 3754, 3755, 3756, 3757, 3758, 3759, 3760, 3761, 3762, 3783, 3764, 3765, 3766, y 3767.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3748, 3746, 3768, 3768 Bis, y 3747.

(Viene de la Primera Página)

d).—No existen datos sobre el avalúo estimativo del inmueble, en razón de que en el caso, se trata de un monumento histórico por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, ya que data del Siglo XIX y no se puede calcular el valor, según se desprende del informe estadístico.

e).—En el interior de la capilla, existen diversos bienes muebles que fueron inventariados, según consta en el expediente relativo.

f).—En virtud de que no existen colindantes que pudieran oponerse al presente procedimiento de nacionalización no se efectuaron las notificaciones previstas en el artículo 26 de la Ley de la Materia.

g).—En el expediente obra el certificado de no inscripción número 202-85/60/982 de fecha 28 de octubre de 1982, expedido por el C. Director del Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México.

3.—Que habiéndose cumplido los requisitos legales del caso, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.—Declarase la nacionalización del inmueble y sus anexos a que se ha hecho referencia, ya que es de los comprendidos en la Fracción II del artículo 27 Constitucional y se han satisfecho todos los requisitos establecidos en la Ley de Nacionalización de Bienes.

SEGUNDO.—Publíquese la presente Declaratoria en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de México.

TERCERO.—Inscríbese el inmueble ocupado por la capilla católica "San Miguel" y anexos en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México y en el Registro Público de la Propiedad Federal.

CUARTO.—Cúmplase.

Ciudad de México, a 19 de agosto de 1983.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.—El Director General de Asuntos Jurídicos, **Joaquín Álvarez Vázquez.**—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de Septiembre de 1983).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

PABLO ALMAZAN COLIN, exp. 448/1983, promueve Información de dominio respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en Mesas de Dolores, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 110.00 mts. y linda con Faustina Escobar Rosas; AL SUR: 102.00 mts. y linda con Hermenegildo Domínguez; AL ORIENTE: 153.00 mts. y linda con Esperanza Almazán; AL PONIENTE: 89.00 mts. y linda con Ejido, teniendo una superficie aproximada de 1-20-50 Hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 2 de diciembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3690.—9, 14 y 19 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

PABLO ALMAZAN COLIN, exp. 445/1983, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en Mesas de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.21 mts. y linda con Demecio Cruz y Nicomedes Ortiz Reyes; AL SUR: 6.87 mts. y linda con Carlos Pedraza; AL ORIENTE: 109.00 mts. y linda con Carlos Pedraza; AL PONIENTE: 64.00 mts. y linda con María Luisa Gómez López, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 4-66-01 Hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 2 de diciembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3691.—9, 14 y 19 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

ESPERANZA ALMAZAN COLIN, exp. 444/1983, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Mesas de Dolores Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 114.00 mts. y linda con Guillermo Almazán AL ORIENTE: en tres líneas de 54.00, 30.00 y 63.50 mts. y linda todas estas líneas con Inocente Molina y Constantina Almazán; AL SUR: 141.50 mts. y linda con Pablo Almazán; AL PONIENTE: en tres líneas de 56.00, 57.00 y 42.50, y lindando todas estas líneas con Pilar López, teniendo una superficie aproximada de 1-38-83 Hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 2 de diciembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3692.—9, 14 y 19 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. No. 359/983

HERMELINDA ESPAÑOL ARENAS DE AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno y construcciones ubicado en la Avenida López Mateos No. 91-A en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en dos líneas una de 4.45 y otra en 52.37 mts. con propiedad que es o fue de la señora Areli Mendoza Domínguez; SUR: en 57.22 mts. con Gloria Castañeda Gómez; ORIENTE: 8.00 mts. con Javier González Medina; PONIENTE: en dos líneas una de 9.00 mts. con calle de su ubicación Avenida López Mateos y una línea de 1.00 mts. con propiedad de Areli Mendoza Domínguez.

El C. Juez dió entrada a su solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación. Tenancingo, México, a 13 de julio de 1983.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences. Rúbrica. 3693.—9, 14 y 19 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 736/83. ESTEBAN LUCAS DIAZ y DOLORES ORTIZ DE LUCAS, promueven Información de Dominio sobre inmueble de labor conocido como "Pie del Cerro Cuate", en el poblado de Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, Méx., que mide y linda: NORTE 38.40 Mts. con Hilario Romero y Eulogia Arellano; SUR 40.30 Mts. con José Peña, Carlos Olvera y Juan Romero, Oriente 110.15 Mts. con Margarito Ortiz, y Poniente 114.00 Mts. con Eliseo Lucas. Superficie: 4,409.95 M2.

Para los efectos legales publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de Diciembre de 1983.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3687.—9, 14 y 19 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

NARCISO GARCIA QUINTANAR, promueve bajo el expediente número 241/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión que dice tener del predio ubicado en San José Deguedó, Municipio de Soyaniquilpan, México, cuyas medidas y linderos son; AL NORTE: 6 líneas de Poniente a Oriente, en 29.00 metros, 158.00 metros, 90.00 metros, 81.00 metros, 216.00 metros y 42.00 metros con Rafael Alvarez Correa y Narciso Arteaga, al Oriente, 16 líneas quebradas de Norte a Sur de 65.00 metros, 40.00 metros, 5.00 metros, 115.00 metros, 28.00 metros, 50.00 metros, 30.00 metros, 14.00 metros, 42.00 metros, 51.00 metros, 10.00 metros, 93.50 metros, 41.00 metros, 56.00 metros, 17.00 metros, y 23.00 metros con Narciso Arteaga, Primitivo Cruz y Camino Vecinal; AL SUR: 4 líneas quebradas de Oriente a Poniente, en 150.00 metros, 49.00 metros, 298.00 metros, 54.00 metros, con Zenaida Arteaga Vda. de Cruz y Dionicio Cruz; y PONIENTE: 11 líneas quebradas de Sur a Norte, en 21.00 metros, 128.00 metros, 21.00 metros, 20.00 metros, 17.00 metros, 72.00 metros, 33.00 metros, 12.00 metros, 25.00 metros, 21.00 metros, 96.00 metros con una superficie de 25-27-66 Hectáreas.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y EL SOL DE TOLUCA, editados en la ciudad de Toluca, México, y se hace del conocimiento de quién se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los 2 días de diciembre de 1983. El C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3694.—9, 14 y 19 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. No. 5/83

EMPLAZAMIENTO

PASTOR ORTEGA SANCHEZ, promueve en este juzgado en contra de ANGELA ORTIZ ESCUDERO, en el expediente al rubro indicando juicio de Divorcio Necesario, en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarla en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, se expide el presente en la ciudad de Otumba, México, a los seis días del mes de diciembre de 1983.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3695.—9, 14 y 19 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1239/83, ANDRES HERNANDEZ VERA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto predio denominado "EL FRESNO", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda NORTE: 14.00 mts. con Herlindo Valencia Lozada; SUR: 14.00 mts. con Eladia Campos Díaz; ORIENTE: 8.00 mts. con Lucina Vera Alvarez; PONIENTE: 8.00 mts. con Raymundo Hernández Vera.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3696.—9, 14 y 19 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1271/83, RAYMUNDO HERNANDEZ VERA, promueve diligencias información ad-perpetuam, predio denominado "EL FRESNO", ubicado Ozumba, México, que mide y linda: NORTE: 16.00 mts. con Herlindo Valencia Lozada; SUR: 16.00 mts. con Eladia Campos Díaz; ORIENTE: 8.00 mts. con Andrés Hernández Vera; y PONIENTE: 8.00 mts. con camino vecinal actualmente calle del Seguro Social.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3697.—9, 14 y 19 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1273/83, MARIA EUGENIA HERNANDEZ VERA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "EL FRESNO", ubicado Ozumba, México, que mide y linda: NORTE: 10.00 metros con terreno de Herlindo Valencia Lozada; SUR: 10.00 mts. con terreno Eladia Campos Díaz; ORIENTE: 8.00 mts. con Félix Aguilar; PONIENTE: 8.00 mts. con Lucina Vera Alvarez

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3698.—9, 14 y 19 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1451/83.
 Primera Secretaría.

AMELIA GARCIA VEGA, promueve Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno "POTRERO LA SOCIEDAD", ubicado en Santa María del Municipio de Chimalhuacán perteneciente a este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE 22.25 mts. con Julián Buendía Flores; AL SUR 22.25 mts. con Amelia García Vega; AL ORIENTE 17.30 mts. con Victoria Coria; AL PONIENTE 17.30 mts. con camino. Con una superficie total aproximada de 384.92 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, México a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

3749.—14, 28 Dic. y 11 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1458/83.

GERONIMO GARCIA CERON, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto de dos terrenos de común repartimiento denominado "XALTEPETITLA" y "TEQUESQUITENCO", ubicados en el pueblo de Los Reyes, Municipio de La Paz, de este Distrito Judicial; que mide y lindan: el primero: NORTE, 130.10 mts., con Mónico Serrano; SUR, 191.20 mts., con Pedro Salazar y Marcos Méndez; ORIENTE, 200.00 mts., anteriormente con Angel García, hoy con Sucesión; PONIENTE, 306.46 mts., con Apolonio Méndez y Pedro Alonso; con Superficie total aproximada de 40,682.40 metros cuadrados; el segundo mide y linda: NORTE, 10.00 mts., con Policarpo Espinoza; SUR, 10.00 mts., con Calle; ORIENTE 41.65 mts., anteriormente con Angel García, hoy con Gerónimo García Cerón; PONIENTE, 42.20 mts., con Pantaleón Hernández; con superficie total aproximada de 419.70 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 25 de noviembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3750.—14, 28 Dic. y 11 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

En el expediente número 626/83, PABLO SALDIVAR BECERRA, promueve Diligencias sobre información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Independencia número ciento doce en el Municipio de Santiago Tianguistenco México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 Metros con calle de su ubicación, AL SUR: 7.00 metros con Tirzo Peña Morales, AL ORIENTE 16.00 Metros con Juan Saldivar Becerra, AL PONIENTE: 16.00 metros con Inés Aguilar.

La C. Juez dio entrada a la presente Promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de la GACETA DE GOBIERNO y otro de Mayor Circulación en el Estado; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México., a once de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3751.—14, 19 y 22 Dic.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el expediente 312/82, relativo a las diligencias de Inmatriculación el señor Manuel Macías Núñez, promovió las presentes diligencias respecto del lote número Oficial 45 de la Calle Francisco Villa, ubicado en la colonia Las Palomas, San Lucas Patoni, Tlalnepantla, México, con una superficie de 190.00 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 Mts. con la Calle Ignacio Zaragoza; AL SUR: 10.00 Mts. con Domingo Becerra. AL ORIENTE: 19.00 Mts. con el señor Julián M. AL PONIENTE 19.00 Mts. con calle Francisco Villa.

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, que se edita en la ciudad de Toluca.—A los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado. C. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3752.—14, 28 Dic. y 11 Enero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO

DEMETRIO ROMERO GARCIA, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 1332/83, respecto de un Inmueble denominado "EL ARBO QUEMADO", ubicado en el Pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 85.00 metros, linda con Lucio Villanueva Fragoso; AL SUR en 26.60 metros con Calle sin nombre; AL ORIENTE en 94.75 metros, linda con Herlinda Jiménez Rodríguez; y AL PONIENTE 9.00 linda con Felipe Morales, otro PONIENTE 58.00 metros, linda con Luis Campos; y AL SUR PONIENTE en 57.00 metros, linda con Moisés Rodríguez, y con una superficie de 6.398.99 M2., seis mil trescientos noventa y ocho metros noventa y nueve centímetros.

El C. Juez Admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Segundo Secretario. P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3753.—14, 19 y 22 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

RAMON MERCADO SANCHEZ, promueve en el expediente número 1331/83, diligencias de Inmatriculación, respecto del lote de terreno número 111, de la manzana 10, de la Colonia Obrera Jalalpa, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE 15.00 Mts., con propiedad particular; SUR, 15.00 Mts., con Avenida Central; ORIENTE 8.00 Mts., con Propiedad particular y AL PONIENTE 8.00 Mts., con calle 6. Superficie de 120.00 M2.

C. JUEZ ADMITIO LA SOLICITUD, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 5 de diciembre de 1983.—C. Primer Secretario. P.D. Isidro Maldonado Rodez.—Rúbrica.

3754.—14, 28 Dic. y 11 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

BENJAMIN SANCHEZ ESPINOZA y MARGARITA CORRERA DE SANCHEZ, promueve ante éste Juzgado, bajo el Expediente número 1525/83, Diligencias de Jurisdicción sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 175.50 (CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 18.50 (DIECIOCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS), linda con propiedad de Emilio Lara Bocanegra; AL SUR: en 17.50 (diecisiete metros cincuenta centímetros), con propiedad de Cleofide Peralta Arzate; AL ORIENTE: en 10.00 (diez metros), con propiedad de la señora María de Jesús Romero; y AL PONIENTE: en 9.50 (nueve metros cincuenta centímetros), linda con Calle Chamizal.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, para su conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los 7 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3755.—14, 28 Dic. y 11 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO**EMPLAZAMIENTO.**

C. AMALIA JIMENEZ VDA. DE ESPINOZA. ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN ESPINOZA HERNANDEZ Y OTRO.

En el expediente 1923/83, MARTHA DEL VALLE SANTIILLAN DE ALACID, demandó de Usted Amalia Jiménez Vda. de Espinoza, Albacea de la sucesión testamentaria del Sr. Juan Espinoza Hernández y C. Registrador de la Propiedad adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, en la Vía Ordinaria Civil, las prestaciones a que se refiere en su demanda en los incisos del a) al c), entre otras cosas demanda que se ha convertido en propiedad legítima de dos predios que formaron parte del terreno denominado "EL CHAVACANO", ubicado en el pueblo de Santa Cruz del Monte, Municipio de Naucalpan, y en virtud de desconocerse su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda a emplazar a usted por éste medio para que en el término de treinta días contados del siguiente del de la última publicación comparezca a éste Juzgado por sí por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda, apercibida que si pasado dicho término no comparece se seguirá el presente Juicio en rebeldía. Quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado de México.—Se publica, se dice se expide el presente a los ocho días del mes de Diciembre de Mil Novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3756.—14, 26 Dic. y 5 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**NICOLAS CORONA DIEGO.**

OLIVIA MARTINEZ VILLASEÑOR, en el expediente número 2018/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 15, manzana 61 calle Ihuilcamina, Colonia Maravillas de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 14; AL SUR: 17.00 metros con lote 16; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 33; AL PONIENTE: 12.00 metros con Avenida Ihuilcamina y con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

3757.—14, 28 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**EUSTAQUIO AGAPITO HERNANDEZ.**

ZENAIDA CHAVEZ CHAVEZ, en el expediente número 2050/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 19, manzana 6, calle Lago Atitlán, Colonia Agua Azul Gpo. A S/A 2a. Sección de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 18; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Lago Atitlán y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado

las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3758.—14, 26 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**MARIA DEL CARMEN**

TERESA ALVAREZ GARCIA, en el expediente número 1983/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 19 de la manzana 35 de la Colonia Agua Azul, Sección Pirutles de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 18; AL SUR: 16.82 metros con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle 71 o Lago Cuitzeo, y con una superficie total de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3759.—14, 26 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**GAUDENCIA PARTIDA VIUDA DE LUCACHIN**

INEZ VELAZQUEZ TREJO, en el expediente número 1932/983 que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 5, de la manzana 64, de la Colonia Agua Azul Grupo A, Sper 4 de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17 mts. con lote 4; AL SUR: 17 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 9 mts. con lote 30; AL PONIENTE: 9 mts. con calle Tequesquiteo, con una superficie total de 153.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3760.—14, 26 Dic. y 5 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES CADENA VIUDA DE ALTAMIRANO.

TERESA SANCHEZ SIMEON, demanda ante éste Juzgado juicio de USUCAPION, en contra de Usted, en el expediente número 755/83, el Ciudadano Juez del conocimiento dió entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días sonados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda, con el apercibimiento de Ley en caso de no comparecer.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a 5 de diciembre de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3761.—14, 26 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE CUELAR MORENO Y JUSTA MORENO GONZALEZ

ABRAHAM HERNANDEZ PEREZ, en el expediente 1746/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 39 de la manzana 30 de la Colonia Agua Azul Grupo "A", Super 4 de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 38; AL SUR: 17.00 metros con lote 40; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Lago Suiza; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 19; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3762.—14, 26 Dic. y 5 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y OTROS.

EVA MARIA LUISA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente 1669/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 6 de la manzana 147 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 5; AL SUR: 20.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 9, con una superficie de 200.00 metros cua-

drados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

3763.—14, 26 Dic. y 5 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1200/83, JACOBO GONZALEZ ROJAS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del sitio con casa denominado "SAN PEDRO", que se encuentra ubicado en la población de Juchitepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 97.50 metros con Manuel González Rojas; AL SUR: 95.10 metros con Celia, Tomás, Emma y Cenén todos de apellidos González Rojas; AL ORIENTE: 23.78 metros con Calle Mina; y AL PONIENTE: 20.50 metros con Faustino García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expedidos en Chalco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3764.—14, 19 y 22 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1098/83
PRIMERA SECRETARIA

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en éste Juzgado sigue JORGE HERNANDEZ CAMACHO, en contra de AGUSTIN GARCIA JARDON, el C. Juez Segundo de lo Civil, señaló las Trece Horas del Próximo Tres de Enero para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en; un automóvil marca Chevrolet Modelo caprice 1978, sedán dos puertas, color blanco, con número de motor hecho en México IN47LHM102797 y número de Registro Federal de Vehículos 4537429, sin placas y Automóvil marca Dodge Charger Hard Top Modelo 1978, color gris con taldio negro, con número de motor T217193, con No. de Chasis T2-417193, con placas de circulación del Edo. de Hidalgo, No. HHL-739 del biento 82-83, sirviendo de base para el remate de los bienes mencionados la suma de Cuatrocientos mil y Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., respectivamente, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Se expide para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, en Tlalnepantla, Méx., a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3785.—14, 15 y 16 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1518/83

ANA MARIA LUNA DE MENDOZA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TOLAZTITLA", ubicado en la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 78.80 mts. con lote 26 cuyo propietario es el señor Valentín Curiel Barreto; SUR: 77.70 mts. con lote 15; cuyo propietario es el señor Víctor Alcántara; ORIENTE: 27.80 mts. con el terreno Tlatzonpilitla, cuyo propietario es el señor José Policarpo Luna Aguilar; PONIENTE: 31.61 mts. con límite de manzana, con superficie aproximada de 2,327.9 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3766.—14, 28 Dic. y 11 Enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1508/83

ALBERTO IBÁÑEZ MENDEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "SAN REMIGIO", ubicado en el pueblo de la Purificación Tepetitla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 70.65 mts. con Paula Vergara; SUR: 75.19 mts. con Cipriano Romero; ORIENTE: 46.64 mts. con camino; PONIENTE: en dos líneas en una 31.00 mts. con Gregorio Velázquez y en otra línea 34.50 mts. con camino, con superficie aproximada de 4,048.80 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3767.—14, 28 Dic. y 11 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 3521/83, FRANCISCO CANO CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Villa No. 59 Col. Ampliación Los Reyes La Paz Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 16.60 Mts., con Lote 58. SUR: 16.50 Mts., con Lote 60. ORIENTE: 9.00 Mts., con Terreno de la Fábrica Mayro S.A. PONIENTE: 9.00 Mts., con calle Francisco Villa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 5 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

3748.—14, 19 y 22 Dic.

NOTARIA PUBLICA No. 14

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 4,822, de 26 de octubre de 1983, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora GLAFIRA CAMPO Y GOMEZ PUENTE, en que la señorita GUADALUPE CAMPO Y GOMEZ PUENTE, se reconoció como única y universal heredera, aceptó el cargo de Albacea, protestó desempeñarlo fiel y legalmente, y manifestó que procederá a realizar el inventario de los bienes de la herencia.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.
LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

3746.—14, y 23 Dic.

**ABASTECEDORA XACALCO, SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL
30 DE OCTUBRE DE 1982.**

ABASTECEDORA XACALCO, S.A., con domicilio en NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, en segunda Asamblea Extraordinaria celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos, resolvieron se transformara de una Sociedad Anónima, a una Sociedad, Anónima de Capital Variable, así como aumentar el capital social dando como resulta el Aumento en el Capital mínimo a la suma de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), en esa virtud y atento a lo dispuesto por el Artículo 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se procede a publicar el siguiente Balance.

3768.—14 Dic.

FARMACEUTICA DE ARAGON, S. A.

**AVISO QUE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS DEL
ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE
SOCIEDADES MERCANTILES**

Que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 5 de diciembre de 1983, se acordó que "FARMACEUTICA DE ARAGON", S. A. se transforme en "FARMACEUTICA DE ARAGON", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quedando como capital mínimo el actual capital pagado que es de \$500,000.00, M. N.

También se acordó efectuar las publicaciones del acuerdo de transformación y del último balance de la sociedad, para lo cual se comisionó al suscrito.

México, D. F., a 12 de diciembre de 1983.

SR. JOSE LUIS NIETO BUSTAMANTE.—Rúbrica
DELEGADO DE LA ASAMBLEA

3768-Bis.—14 Dic.

BUFETE DE CONTADURIA PUBLICA

DIRECTOR: C. P. FRANCISCO JOSE TORRANO

ABASTECEDORA XACALCO, S. A., BALANCE GENERAL,
practicado al 30 de Octubre de 1982.

A C T I V OCIRCULANTE:

Caja y Banco	\$	260,361.40.	
Almacenes	"	5,401,478.28.	\$5,661,839.68.

FIJO:

Muebles y Enseres	\$433,287.07.		
-Depreciación	" 10,385.00.	\$	422,902.07.
Eq. de Transporte	\$357,490.00.		
-Depreciación	" 35,749.00.	"	321,741.00." 744,643.07.

DIFERIDO:

Impuestos pagados por adelantado	"	56,495.75.	
----------------------------------	---	------------	--

SUMA DEL ACTIVO	\$6,462,978.50.
-----------------	-----------------

P A S I V OCIRCULANTE:

Cuentas por Pagar	\$	14,817.25.	
Proveedores	"	465,417.05.	
Acreedores Diversos	"	308,694.41.	
Documentos por Pagar	"	70,832.02.	\$ 859,760.73.

CAPITAL CONTABLE:

Capital Social	\$1,000,000.00.	
Aportaciones de los socios para (futuros aumentos de capital)	"4,000,000.00.	
Reserva Legal	" 30,997.00.	
Resultados Acumulados	" 81,852.25.	
Resultados del Ejercicio	" 490,368.52.	"5,603,217.77.

SUMA DEL PASIVO Y DEL CAPITAL	\$6,462,978.50.
-------------------------------	-----------------

EL CONTADOR.
C.P. FRANCISCO JOSE TORRANO C.

IQUM, S.A.



INDUSTRIAS QUIMICAS INTERNACIONALES DE MEXICO, S.A.

Atomo No. 24
Parque Ind. Naucalpan.
Naucalpan, Edo. de México
Ventas: 578-41-99
Telex 017-2807-IQIME
Apdo. (P.O. Box) 781



BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE ABRIL DE 1983.
BALANCE QUE SE PUBLICA EN LOS TERMINOS DEL ART. 223 DE LA LEY GRAL. DE SOCIEDADES MERCANTILES, PARA TRANSFORMACION DE S.A., EN S.A. DE C.V., TENIENDO EN CUENTA QUE LA SEGUNDA SE HARA CARGO DE TODAS LAS DEUDAS DE LA PRIMERA.

A C T I V O C I R C U L A N T E

Bancos		13.261,335.14
Caja chica		70,000.00
Inv. en acc. y valores		719,000.00
Clientes		29.542,319.33
Deudores diversos		10.788,445.40
Inv. de Materia Prima		14.624,042.62
Inv. de Producto Terminado		11.669,288.62
Anticipo a Proveedores		1,500.00

TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE

80.675,931.11

F I J O

Terreno		459,268.00
Edificio, Const. e Instal.	1.537,729.17	1.025,363.72
Depr. Acum. Edif. Const. e Instal.	512,365.45	
Maquinaria y Equipo	3.519,762.10	
Depr. Acum. Maquinaria y Equipo	1.769,233.26	1.750,528.84
Mobiliario y Equipo de Oficina	615,308.37	
Depr. Acum. Mob. y Epo. de Oficina	385,145.05	230,163.32
Equipo de Transporte	2.399,384.23	
Depr. Acum. de Equipo de Transporte	687,228.06	1.712,156.17
Depósito en garantía		9,593.15

TOTAL DE ACTIVO FIJO

5.187,073.20

C A R G O S D I F E R I D O S

Seguros y fianzas pagadas por ant.	319,850.02
Impuestos anticipados	3.773,680.66

TOTAL DE CARGOS DIFERIDOS

4.093,530.20

SUMA EL ACTIVO

89.956,534.99

I Q U I M, S.A.
R.F.C. 720-713-063.

R.F.C. IQI-720-713-063

JUAN ALVAREZ BARROSO
Gerente General.

IQUM, S.A.



INDUSTRIAS QUIMICAS INTERNACIONALES DE MEXICO, S.A.



Atomo No. 24
 Parque Ind. Naucalpan.
 Naucalpan, Edo. de México
 Ventas: 576-41-99
 Telex 017-2607-IQIME
 Apdo. (P.O. Box) 791

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE ABRIL DE 1983.

PASIVO CIRCULANTE

Proveedores	\$ 15,349,755.67
Acreedores diversos	7,226,163.97
Documentos por pagar	9,000,000.03
Impuestos por pagar	3,807,102.11
Reserva para I.S.R.	-----
Reserva para P.T.U.	1,869,877.00

TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE

37,252,898.78

CAPITAL CONTABLE

Capital social	4,000,000.00
Reserva legal	329,531.25
Utilidad o Pérdida Acumulada	6,312,498.29
Utilidad del Ejercicio ant.	17,067,368.57
Utilidad del Ejercicio	24,994,238.10

TOTAL DE CAPITAL CONTABLE

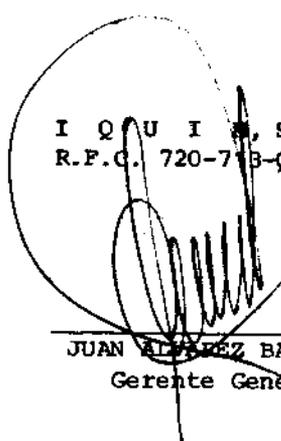
52,703,636.21

SUMA EL PASIVO + CAPITAL

89,956,534.99

I Q U I M, S.A.
 R.F.C. 720-713-063.

R.F.C. IQI-720-713-063


 JUAN ALVAREZ BARROSO
 Gerente General.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	\$ 1,000.00
Mas gastos de envío	

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$2.00 c/u.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página.
Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.